CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): TRIGOSO LOPEZ ROSE MARI
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-103-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 575-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 02/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 800
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/09/2011, Término: 18/09/2011
Nro Res. Inicio PAU: 687-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 050-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 150-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 5.4U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		550	549.265	549.265	100%	99,9%

2	*Erythroxylum catuaba | Catuaba*		150	72.654	72.654	100%	48,4%
3	*Schizolobium sp. | Pashaco*		100	97.704	97.704	100%	97,7%

Fuente: Resolución N° 050-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Chorisia integrifolia | Lupuna*	11	11	100%
2	*Erythroxylum catuaba | Catuaba*	7	7	100%
3	*Schizolobium sp. | Pashaco*	6	6	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:14:35

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.